

que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así se cree conveniente bajo la responsabilidad del recurrente.

Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1645.- No habiéndose podido notificar al interesado las Ordenes y Resoluciones correspondiente al años 2010 que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
ASOCIACIÓN PROYECTO JOVEN	G 52010469	1.727	26/03/2010
MICAELA PINO UBEDA	45.236.763 H	1.807	29/03/2010
MIMOUNT MOHAMED AL-LAL	45.289.491 F	1.813	29/03/2010
JOSÉ GARCÍA SOLA	45.217.762 S	1.824	30/03/2010
ZOURA AHMED ALI ARBAHI	45.286.544 G	2025	12/04/2010
ÁNGELES DURÁN SEGURA	27.026.150 T	2065	13/04/2010
ANTONIO RUBIO HERNÁNDEZ	45.204.374 J	2.153	14/04/2010
Mª EMILIA AZNAR MARTÍNEZ	45.276.120 E	2.160	14/04/2010
MARÍA SERON JIMÉNEZ	45.254.084 C	2.273	20/04/2010
MALIKA BOUHOU RIHANI	45.321.065 W	2282	27/04/2010
FERNANDO MARTÍN ROMERO	43.504.386 R	2310	22/04/2010
SALVADOR URBANEJA GUZMÁN	45.201.123 M	2.312	22/04/2010
JOSEFA SEVILLA RUBIO	45.274.220 P	2313	22/04/2010
FADMA MOHAMED KADDOUR	45.285.627 F	2.317	26/04/2010
CONFERENCIA SAN VICENTE DE PAÚL "VIRGEN DE LA LUZ"	G-28256667	2.334	23/04/2010